



ARCHICOFRADÍA DE
MARÍA AUXILIADORA CORONADA
Salesianos de la Santísima Trinidad - SEVILLA

Sevilla, 8 de febrero de 2023

Estimado Devoto de la Archicofradía de María Auxiliadora Coronada,

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Asociación de María Auxiliadora y atendiendo a las directrices contenidas en el Directorio Marco y Manual de Buenas Prácticas elaborado por el Consejo de ADMA zona Sevilla, le comunico que en la reunión del consejo celebrada el día 7 de febrero de 2023 y una vez a punto de cumplir nuestros cuatro años de servicio al frente de la Asociación hemos aprobado la celebración de una **Asamblea General de Elecciones** que D.m. se celebrará el día **15 de junio de 2023**, a las **19:00 horas en primera convocatoria**, y a las **19:30 horas en segunda convocatoria**, quedando abierta la posibilidad del voto hasta las 21:00 horas.

El lugar de la votación será en nuestra sede, situada en el patio de Don Pedro Ricaldone del colegio Salesiano de la Santísima Trinidad de la ciudad de Sevilla, en la calle María Auxiliadora 18E.

Asimismo, le confirmo, en atención a las mismas bases legales, que se abrirá un plazo de fechas del **15 al 31 de mayo de 2023** para la presentación de candidaturas, debiendo dirigirse las solicitudes a la secretaría de la Archicofradía bien de manera presencial en horario comprendido entre las **18:00 horas** y las **20:00 horas, de lunes a jueves**, o bien por correo electrónico (secretaria@auxiliadoracoronada.es) y, en todo caso, antes de las 20,00 horas del día en que concluya el plazo, excluyéndose del mismo los festivos.

Exponer por plazo de 30 días naturales comprendidos entre los días **1 de mayo y 30 de mayo de 2023** el **censo electoral** que incluirá a todos aquellos que, estando al corriente en el pago de sus cuotas y llevando, al menos, un año de antigüedad como miembro de la Archicofradía, tengan cumplido para el día señalado para la celebración de la Asamblea de elecciones la edad de 18 años. Las correcciones al mismo, y en su caso, la inclusión o baja de hermanos podrá realizarse hasta que finalice el plazo de exposición indicado.

Sin otro particular, reciban un cordial y afectuoso saludo en el Señor y en Nuestra Madre Auxiliadora.

D. Manuel Jiménez Ávila

PRESIDENTE



D. Diego Vargas Verdejo

SECRETARIO